



PLAN DE FUNCIONAMIENTO AÑO ESCOLAR 2021 COLEGIO SAGRADOS CORAZONES

A partir de lo establecido en los lineamientos para la planificación del año escolar 2021, el Colegio Sagrados Corazones ha preparado un plan de funcionamiento propio, atendiendo a los principios generales dispuestos por el Ministerio de Educación, que contemplan cinco aspectos transversales a considerar durante el año escolar 2021:

- La escuela como espacio protector.
- La atención primordial por el bienestar socioemocional de la comunidad escolar.
- Potenciar la recuperación de aprendizajes.
- Velar por la seguridad y protección de todos.
- La adaptación ágil a los cambios.

En este sentido, se reitera a la comunidad escolar, los siguientes puntos relativos al funcionamiento de nuestro establecimiento para el 2021:

I. Medidas de seguridad sanitaria adoptadas por el establecimiento para recibir a los estudiantes.

1. Rutinas para el ingreso y salida de los estudiantes del establecimiento

- a. **Propósito** : Implementar vías exclusivas de acceso y salida del establecimiento de los estudiantes en modalidad presencial, resguardando las medidas de higiene y protección personal en el ingreso de los estudiantes al Colegio.
- b. **Responsables**: Directivos
- c. **Difusión y Socialización**: Este protocolo será publicado en la página web del colegio y enviado a toda la comunidad educativa, mediante los correos institucionales de funcionarios y estudiantes. De igual manera será socializado por la Dirección a todo el personal del establecimiento y socializado por los docentes a los estudiantes.
- d. **Consideraciones Generales**
 - Todos los días en la casa, antes de asistir al colegio los padres deberán realizar control de temperatura a sus hijas/os. En caso de temperatura igual o superior a 37,8 °C, los padres no deben enviar al colegio a sus hijos, deben controlar y consultar con un médico o trasladarlo al consultorio más cercano de su lugar de residencia.



- Se habilitarán puertas de acceso y salida exclusivas para cada ciclo. En cada puerta de ingreso del colegio se controlará la temperatura del estudiante. Si el termómetro registra una temperatura igual o superior a 37,8 °C, el estudiante será derivado a una sala de aislamiento habilitada para la espera, mientras se dará aviso inmediatamente a sus padres para su retiro.
- El ingreso será con uso de mascarilla obligatoria. La mascarilla debe cubrir nariz y boca, se debe colocar lo más apegada a la cara y no debe estar suelta. El uso de protector facial no reemplazará el uso de mascarilla.
- Se solicitará la higienización de manos mediante alcohol gel y uso de Pediluvio con amonio cuaternario para la desinfección del calzado.
- Para evitar aglomeraciones en el retiro de los estudiantes del colegio, se implementarán diferentes accesos y horarios diferidos por nivel o cursos.

2. Rutinas para el funcionamiento de la sala de clases.

- a. **Propósito:** Establecer las medidas de protección personal al interior de la sala de clases y las condiciones que todos los integrantes de la comunidad educativa deben cumplir al ingresar a una sala de clases.
- b. **Responsables:** Directivos, Docentes, Inspectores, Asistentes profesionales y técnicos de la Educación.
- c. **Difusión y Socialización:** Este protocolo será publicado en la página web del colegio y enviado a toda la comunidad educativa mediante los correos institucionales de funcionarios y estudiantes. De igual manera será socializado por la Dirección a todo el personal del establecimiento y socializado por los docentes a los estudiantes.
- d. **Consideraciones Generales**
 - Definir y publicar afuera de la sala de clases, talleres y laboratorios el aforo con número máximo de personas, de acuerdo a las reglamentaciones establecidas por el Ministerio de Educación.
 - Antes del ingreso a la sala de clases, los estudiantes y profesores deberán higienizar sus manos con alcohol gel.
 - Estudiantes, docentes y asistentes de aula deberán usar en todo momento mascarillas, lo cual será indicado mediante señaléticas.
 - Se eliminarán los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.



- El ingreso a la sala de clases deberá ser de forma ordenada manteniendo el distanciamiento físico, para ello estará demarcado en el piso la distancia de 1 metro en la zona de espera.
- Los alumnos deberán ubicarse al interior de la sala de clases con un 1 metro de separación como mínimo.
- Las rutinas de ventilación de la sala de clases serán realizadas durante cada hora de clases en forma permanente. Los encargados de hacer estas rutinas serán los docentes respectivos. Se recomienda realizarlas al menos 3 veces al día.
- Uso de escudo facial o lentes de protección para los docentes y pantalla de acrílico en el escritorio del docente para resguardar el control sanitario frente a la atención de consultas individuales de los estudiantes.
- Durante los recreos serán sanitizados las superficies de bancos y sillas, escritorio del docente (pantalla de acrílico y superficie), manillas puertas, interruptores de luces y pasamanos escaleras, por el personal auxiliar asignado.
- Se asignará una mesa y una silla para cada estudiante, la cual no podrá ser compartida con otros compañeros, durante la jornada de clases.
- Cada curso tendrá asignada su sala, la cual no podrá ser utilizada por otro grupo de estudiantes.
- Al momento del recreo, los estudiantes y el profesor deberán abandonar la sala de clases de forma ordenada, manteniendo el distanciamiento físico.
- Se dispondrá de basureros y bolsas plásticas en su interior, eliminando la basura en forma diaria y segura.
- Cada docente deberá explicar la rutina de la clase a sus estudiantes, ya que la modalidad mixta requiere pausas marcadas y tiempos para que el profesor pueda atender consultas, tanto de los estudiantes que estarán en forma presencial, como de aquellos estudiantes que se encuentran siguiendo la clase en forma online.
- Al término de la jornada escolar, se efectuará la limpieza y desinfección de los servicios higiénicos. Esta medida se especifica en el “Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales”, enviado por el Ministerio de Educación (revisar anexos).



3. Rutinas para el uso de baños

- a. **Propósito:** Implementar adecuadamente la rutina del uso de los baños para los estudiantes, cautelando en todo momento las medidas de higiene y protección personal.
- b. **Responsables:** Directivos, Docentes, Inspectores, Asistentes profesionales y técnicos de la Educación.
- c. **Difusión y Socialización:** Este protocolo será enviado a los correos institucionales de los funcionarios, de los estudiantes y a los correos personales de los apoderados. De igual manera deberá ser socializado por la Dirección a todo el personal del establecimiento y socializado por los docentes a los estudiantes.
- d. **Consideraciones Generales**
 - Definir y publicar afuera de todos los baños disponibles para los estudiantes, el aforo con el número máximo de personas por recinto, de acuerdo a las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación.
 - A la entrada de cada baño se dispondrá de un dispensador de alcohol gel y demarcación en el suelo de 1 metro de distancia en la zona de espera.
 - Todos los lavamanos deben tener un dispensador con jabón líquido, toalla de papel y basurero con tapa de pedestal.
 - Solo estarán operativos el 50% de los servicios higiénicos del colegio. Por ejemplo, si existen 3 baños, se dará uso a dos solamente, y si cuentan con 3 WC se utilizarán dos, estableciendo un baño de distancia de separación.
 - Se realizará una demarcación del espacio que se debe mantener al interior del baño.
 - Se ubicará a un inspector y/o asistente de la educación cerca del ingreso, el cual controlará el adecuado funcionamiento al interior del lugar: cautelarán el aforo, turnos de ingreso y control de autocuidado (mascarilla, distanciamiento).
 - Estas áreas serán sanitizadas después de cada recreo o cada vez que sea necesario.
 - Cuando un estudiante solicite ir al baño durante el horario de clases, posterior a su retiro del lugar, se aplicará limpieza y desinfección de los espacios utilizados.
 - Se dispondrá de basureros y bolsas plásticas en su interior, eliminando la basura en forma diaria y segura.
 - La mascarilla será de uso obligatorio para cada persona que ingrese al servicio higiénico.



- Incentivar las rutinas de lavado de manos con agua y jabón de un modo prolijo por al menos 20 segundos. Para ello se contará con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.
 1. Abrir la llave y humedecer las manos.
 2. Aplicar jabón.
 3. Frotar las manos
 4. Cubrir completamente las manos con jabón. Lavarlas durante 10 a 15 segundos por todas sus caras.
 5. Enjuagarlas con abundante agua.
 6. Secar las manos con una toalla de papel.
 7. Botar la toalla de papel en el recipiente de residuos evitando contacto con otras superficies.

- Al término de la jornada escolar, se efectuará la limpieza y desinfección de los servicios higiénicos y será la especificada en el “Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales”, enviado por el Ministerio de Educación (revisar en anexos).

4. Rutinas para recreos y colación

- a. **Propósito:** Determinar las medidas y condiciones que deben cumplir todos los estudiantes, docentes, asistentes profesionales y técnicos de la educación, en los momentos destinados a recreos y consumo de colaciones.
- b. **Responsables:** Directivos, Docentes, Inspectores, Asistentes profesionales y técnicos de la Educación.
- c. **Difusión y Socialización:** Este protocolo será enviado a toda la comunidad educativa, a través de los correos institucionales. De igual manera será socializado por la Dirección a todo el personal del colegio.
- d. **Consideraciones Generales**

Mientras permanezcamos en emergencia sanitaria, al regreso a la modalidad presencial, se deberá cumplir con las siguientes medidas, durante los momentos de recreo y colación, las que deberán ser respetadas por todos. El incumplimiento de alguna de estas medidas puede poner en riesgo la salud de toda la comunidad educativa.

- Respetar en todo momento el distanciamiento físico de 1m entre las personas.
- La mascarilla será de uso obligatorio en todos los espacios escolares, por lo tanto, también en los momentos de recreos, cautelando que cubra la nariz y boca.



- Se dispondrá de recreos diferenciados por horario y cursos, evitando las aglomeraciones, para que los patios no sean lugares de contagio.
- Salir de la sala en momentos de recreo, será obligación para estudiantes y profesores.
- Cada lugar de recreo deberá contar con un mínimo de dos veedores, inspectores, educadoras, asistentes profesionales, asistentes de aulas y funcionarios voluntarios, que serán los encargados de cautelar en todo momento el respeto por el distanciamiento físico.
- No estará permitido la realización de juegos grupales de contacto físico que involucren compartir objetos como por ejemplo una pelota.
- No estará permitido que los estudiantes durante el recreo se intercambien objetos como celulares, auriculares, alimentos u otros.
- Está prohibido que los estudiantes traigan juguetes al colegio.
- Los momentos de colación durante los recreos deberán ser instantes personales, con alimentos traídos desde sus casas. En el colegio no habrá posibilidad de comprar alimentos. No se permitirá compartir comidas, y/o accesorios para el consumo.
- Si la colación viene sellada de la casa y/o fábrica, y queda un residuo desechable (envase, cajita, envoltorio, bolsa plástica), cada estudiante deberá depositar el residuo en los basureros indicados para ello, evitando así que otra persona tenga que recogerla.
- Se recomienda a cada estudiante portar sus propias botellas para tomar agua, las que NO se pueden rellenar en los momentos que concurra al baño.
- Dependiendo del nivel educacional y del profesor a cargo del grupo, se les puede permitir a los estudiantes, comer dentro de su sala, sentados en la mesa asignada, antes de salir al recreo, aplicando igualmente en la sala todas las prohibiciones de intercambio, y correcto desecho de residuos.
- En los momentos de colación, cada persona deberá manipular su mascarilla para sacársela, no pudiendo recibir asistencia, ni para sacársela, ni para volver a ponérsela, luego de la colación.
- Los funcionarios deben consumir su colación en los espacios destinados a cada uno.



5. Uniforme y Útiles Escolares

- Estará permitido el uso del uniforme oficial y el buzo institucional.
- Los útiles escolares (cuadernos, textos, estuches, mochilas etc.) que utilice el estudiante deberán ser portados diariamente, y no deben ser dejados en el colegio.
- Es responsabilidad del estudiante higienizar permanentemente su material de trabajo, el cual no debe compartirlo con otros estudiantes.

II. Jornada Escolar 2021

1. Organización de la jornada escolar

Nuestro colegio para el presente año, con el objetivo de salvaguardar la salud de los estudiantes ha optado por dos modalidades de enseñanza para el funcionamiento 2021

- **Plan de Educación mixta**, cuya modalidad permitirá tener clases presenciales y online de manera simultánea, donde se disminuye la cantidad de alumnos por sala y se controla la trazabilidad de contactos.
- **Plan de Educación Remota**, cuya modalidad de clases es 100% online, la cual se llevará a cabo a través de una plataforma educativa Classroom, donde se encontrará todo el material pedagógico para cada ciclo y nivel.

Para llevar a cabo la organización de la jornada para cada nivel educativo, se **dividirán los cursos en tres grupos**: Grupo A, Grupo B y Grupo C.

De este modo, mientras el Grupo A del curso asiste presencial, el Grupo B se quedará en casa participando de las clases de forma simultánea online. Este sistema permitirá que ambos grupos asistan a clases presenciales y online simultánea de forma alternada y equivalente.

Para separar en 2 grupos a los alumnos que van a ir de forma presencial, se considerará la división según orden alfabético, cautelando en la medida que sea posible, que los hijos de una misma familia queden en un mismo grupo.

El Grupo C, estará formado por aquellos estudiantes de cada curso, cuyos padres hayan optado a una modalidad 100% online. Este grupo participará de las clases de forma simultánea con sus compañeros de curso del grupo A y B.



Consideraciones para los estudiantes del Grupo C, que no asisten a clases presenciales y permanecen en educación remota:

- Estudiantes con enfermedades de base.
- Estudiantes que viven con enfermos crónicos.
- Estudiantes que vivan con personas con enfermedades de base o mayores de 75 años.
- Estudiantes cumpliendo cuarentena.
- Estudiantes que voluntariamente deciden no asistir a clases presenciales, por decisión expresa de los padres y que obedecen a motivos particulares, deben ser comunicados por escrito a la Dirección del colegio.

2. Distribución de los grupos en jornada Mixta

Los grupos A y B, se irán alternando semanalmente los días asignados presencialmente, de la siguiente manera:

Semana 1	Grupo A	Lunes y Miércoles
	Grupo B	Martes y Jueves
Semana 2	Grupo A	Martes y Jueves
	Grupo B	Lunes y Miércoles



• Grupo A: Asiste a clases presenciales.
 • Grupos B- C : Participan de la misma clase simultáneamente desde la casa (online).

Formato se intercala en los días siguientes

		Jornada Mañana - Mixta										
		Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		
HORARIO DE ENTRADA, SALIDA Y BLOQUES DIFERIDOS		Presencial	online	Presencial	Online	Presencial	Online	Presencial	Online	Online		
		Grupo A	Grupo B Grupo C	Grupo B	Grupo A Grupo C	Grupo A	Grupo B Grupo C	Grupo B	Grupo A Grupo C	Grupo A, B, C		
		Recreo diferido		Recreo diferido		Recreo diferido		Recreo diferido		Recreo diferido		
		Grupo A	Grupo B Grupo C	Grupo B	Grupo A Grupo C	Grupo A	Grupo B Grupo C	Grupo B	Grupo A Grupo C	Grupo A, B, C		
		Recreo diferido		Recreo diferido		Recreo diferido		Recreo diferido		Recreo diferido		
		Grupo A	Grupo B Grupo C	Grupo B	Grupo A Grupo C	Grupo A	Grupo B Grupo C	Grupo B	Grupo A Grupo C	Grupo A, B, C		
	Jornada Tarde – Online											
		Grupo A, B, C		Grupo A, B, C		Grupo A, B, C		Grupo A, B, C		Grupo A, B, C		

Viernes y Jornada de la tarde: clases exclusivamente online.

3. Fechas, horarios de entrada y salida de los estudiantes en modalidad mixta

- Las fechas y horarios de entrada y salida serán entregados oportunamente a cada curso a medida que vayan iniciando paulatinamente su retorno a clases presenciales.
- El horario semanal que describe la distribución de asignaturas en formato online o mixto según corresponda, será entregado a cada curso conforme vayan iniciando su retorno a clases presenciales.
- El retorno progresivo a clases presenciales se iniciará el Lunes 29 de marzo con los niveles de 3ros y 4tos Medios, y paulatinamente se irán sumando niveles a medida que las condiciones sanitarias del paso a paso nos permitan un retorno seguro para todos.



III. Informaciones Generales Programa de integración escolar (PIE) para inicio de año 2021

- Noviembre 2020: Inicio del proceso de Reevaluación que se aplicó a todos los estudiantes del PIE (de forma on-line y con pruebas informales).
- Marzo 2021: Finalización proceso de Reevaluación de forma presencial (sólo algunos estudiantes), de acuerdo a las exigencias establecidas por el MINEDUC (Ejemplo: evaluación fonoaudiológica).
- Se cuenta con Protocolo para la aplicación presencial de evaluación diagnóstica y reevaluación de NEE (Necesidades Educativas Especiales) que se enviará previamente a los apoderados.
- La asistencia a las evaluaciones presenciales es de carácter VOLUNTARIA, sin embargo, si el apoderado no autoriza la evaluación, el/la estudiante no podrá continuar formalmente en el PIE, ya que no se cumpliría con la normativa.
- Se organizarán horarios diferidos y exclusivos por alumno, curso o nivel, para hacer el proceso más eficiente.
- Este año se contará con la opción de evaluación médica en el establecimiento (solo para estudiantes antiguos del PIE).
- Paralelamente y de forma virtual (por el momento), se mantendrá el apoyo de los profesionales en algunas clases y/o en grupos pequeños.
- Programa de Apoyo a la Inclusión (ex Atención a la Diversidad), estará trabajando este año y la información de los profesionales a cargo se estará dando a conocer durante el mes de marzo.
- Informaciones y consultas se entregarán vía correo electrónico institucional de los estudiantes y/o correo del apoderado.
- Cualquier inquietud comunicarse con Coordinadora PIE, Srta. Silvana Álvarez, al correo institucional: silvana.alvarez@ssclaserena.cl



IV. Consideraciones finales

- Toda información oficial será publicada en el sitio web institucional: www.sccclaserena.cl
- A partir del presente año, nuestro establecimiento comenzará a utilizar una nueva plataforma de Gestión. A través de CMI Escolar se publicarán calificaciones e informaciones académicas. Su implementación será paulatina durante el presente año.
- Todos los funcionarios de nuestra institución educativa fueron capacitados por un Experto Asesor de Mutual de Seguridad C.CH.C en las áreas de :
 1. Prevención de Coronavirus (COVID-19)
 2. Inducción Medidas Preventivas, de higiene, salud y protección colegio SS.CC.
- Todos los funcionarios de servicios de nuestra institución fueron capacitados por un Experto Asesor de Mutual de Seguridad C.CH.C en el protocolo de “Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales”.
- El Colegio cuenta con un comité de activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación de covid-19, responsables de la derivación al establecimiento de salud más cercano (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.
- El colegio ha habilitado un Teléfono de emergencias 24/7: **+56 9 9641 1515**, que permita a los padres y apoderados comunicarse oportunamente al colegio en caso de sospecha por contacto estrecho o confirmación de covid-19 que podría afectar al estudiante y su familia.



V. Anexos

- Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales: Ministerio de Educación.
- Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar: Ministerio de Educación.
- Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales: Ministerio de Educación - Ministerio de Salud

Importante: este protocolo fue actualizado febrero 2021 y contempla una reducción en el periodo de cuarentena equivalente a 11 días.

- Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19: Ministerio de Educación- Ministerio de Salud- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.